

Expediente: **7552/16**

Carátula: **CETROGAR S.A. C/ RODRIGUEZ PAOLA GRACIELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, PAOLA GRACIELA-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7552/16



H106039413023

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ RODRIGUEZ PAOLA GRACIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7552/16.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 02/10/2026 16:54.**

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209538192302, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado ANDRÉS CARLOS OSTENGO, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) \$ 7073.41: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 6259.65.-) menos el 8% (\$ 500.77.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 1314.53.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 1126.74: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 625.97.- (10% a cargo de la parte) y \$ 500.77.- (8% a cargo del beneficiario).- 7552/16.PSA.

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.